SUSCRICION EN CORDOBA. Por un mes 8 rs. -Por trimestre 22 rs. DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE. Por un wes 10 rs .- Por trimestre 28 rs.

section Editorial.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

A LAS CORTES.

De orden de S. M. la reina, y con acuerdo del Consejo de ministros, cumplo el honroso deber de presentar al examen y aprobacion de las Córtes el proyecto de los presupuestos generales del Estado para el año próximo de 1855.

Tiempo ha que las Cortes no han tenido ocasion de ejercer una de sus mas grandes prerogativas, examinando las necesidades del Estado y votando los medios de cubrirlas. Asi sus deliberaciones serán en esta parte mas detenidas y concienzudas que habiendo podido estudiar consecutivamente las combinaciones financieras de cada año, y por esto se cree el ministro que suscribe mas obligado à ilustrar con algunas esplicaciones el comentario de los presupuestos del ejercicio venidero.

Las antiguas formas de nuestra contabilidad pública no permiten graduar la influencia que la gestion administrativa de cada época haya tenido en la mejora ó deterioro de la Hacienda.

No existiendo mas datos para apreciar la verdadera estension de los recursos y de las obligaciones anuales por entonces que los presupuestos publicados, si hubiéramos de juzgar por los resultados que ellos prometian, la situacion debiera ser ciertamente mas aventajada de lo que en el dia aparece. Sin embargo, hemos visto que los gobiernos han apelado alternativamente à medidas estremas pera vencer dificultades reconocidas, y que el periodo anterior à 1850, despues de haber realizado el producto de los impuestos, ha remitido á la actualidad, representado bajo formas y títulos diferentes, el gravamen de muchas y considerables deudas. De la branche de la la companya de l

Aquellos presupuestos no sufrieron al cabo de su ejercicio el contraste de la liquidación final, y de aqui la dificultad de comparar en-

tre si los verdaderos medios y necesidades del pasado y del presente.

Pueden en cambio referirse à hechos que acontecieron en este mismo periodo grandes beneficios que la hacienda ha recibido, à saber: la desamortizacion de la propiedad, la abolicion del diezmo, y la constitucion, como consecuencia de ambos, de un sistema de impuestos que, si no aceptable en todas sus partes, ha dado al Tesoro rendimimientos seguros, desconocidos anteriormente.

La época pues de juzgar mejor las cosas, de comprobar la verdad de los presupuestos, de esplicar la influencia de sus resultados en provecho ó daño del Tesoro, y de hacer posible la parificacion de un presupuesto con la realidad de los que le precedieron, principia en 1850. Entonces se consumó un corte, que ha separado de los posteriores los débitos y los créditos anteriores, subordinando estos à parciales arreglos, y desde entonces quedaron los presupuestos sujetos al término del ejercicio, à operaciones de cuenta que determinan hasta donde es dado el limite de las rentas y de los gastos, y de los cobros y de los pagos en cada año.

Partiendo por lo tanto del de 1850, y tomando los resultados que ofrece la liquidacion final de los unos y la provisional de los otros, ellos demuestran:

1.º Que las operaciones de los presupuestos hasta fin de 1852, incluyendo algunas referentes à 1849 y anteriores autorizadas en los primeros,

de 1853, cuya liquidacion la nos establicas final no se halla aun terminada, ofrece otro que ha de acrecerse con el que produzca en 1854 la trasferencia de muchas obligaciones por pa-

han causado al Tesoro un 2. Que el presupuesto a paron se sup si

mansion pertenecia esa campana?

Al perderse en el aire el último tañido, el viejo caballero hizo oir su tocata segunda vez, los lacayos desataron los perros, partieron estos como el punado de piedras que lanza la ballesta, redoblaron los gritos y los aullidos y todos los cazadores, y todos los monteros y todos los picadores y todos los lacayos y el viejo y Pecopin se lanzaron à galope.

Gatope rudo, violento, rapido, admirable, vertiginoso, sobrenatural, que cogió à Pecopin, que le envolvió, que le arrastró, que hizo resonar en su cerebro todos los pasos del caballo eomo si hubiese sido su craneo el pavimento del camino, que le deslumbró como un relampago, le embriagó como una orgia, le exasperó como una batalla: galope que fué trocandose por momentos en torbellino, torbellino que se cambió bien pronto en huracan.

El bosque era inmenso, los cazadores innumerables, las malezas sucedian à las malezas, los montes à los montes, los bosques à los bosques, el viento gemia, las arboledas se lamentaban, los perros aullaban, la colosal cabeza de un ciervo con blancas cercetas aparecia por instantes à través de las ramas y huia rapidamente por entre las sombras, el caballo de l'ecopin resoplaba de un modo terrible, los arboles se inclinaban para ver pasar tan estra-

3.° Que el presupuesto de 1853, cuyas evaluaciones primaitivas han sido aumentadas con posteriores suplementos de crédito y créditos estra ordinarios, y han de sufrir en lo tocante à los ingresos la disminucion consiguiente á la rebaja del precio de la sal, y á los trastornos de la revolucion, será saldado tambien en mayor déficit, que no bajará de. 60.000,000

Y 4.° Que habiendo entrado como dotacion de ingresos en esos presupuestos, giros sobre las cajas de UItramar, no cubiertos con los remanentes de los respectivos años, resultarán pendientes en fin de 1851 obligaciones à satisfacer con los remanentes de 1855 y 56, las cuales deben considerarse como mas déficit de dichos presupuestos, y calcu- la moderna la



of one stailding ama.

erendmon se on bs mesunter, jubi mosicus. Lie poota. os otopas lo entore

Cantidades que se aproximan al total de. . . 500.000,000 de rs. Aun habria que agregar á ese descubierto el importe de las mensualidades que en 1850 y 1851 se rebajaron á las clases activas y pasivas para aumentarle al saldo de sus atrasos de época anterior; y si en atenuacion de él pudiera decirse que en el periodo citado se han aplicado grandes sumas á construcciones navales y otras obras importantes; que el Tesoro no ha recibido ingresos por negociacion de acciones de caminos, cuya emision se habia autorizado en los mismos presupuestos; que á la Deuda pública se han aplicado grandes cantidades para intereses y amortizacion, en virtud del arreglo general hecho en 1851 á cuya obligacion no se acudia anteriormente como ahora; y finalmente, que los servicios del mate-

ña caza y volvian á enderezarse luego de haberla visto, tocatas espantosas se dejaban oir por instantes, se paraban en seguida de pronto y sobre todo, siempre, de continuo, como una maldicion incesante, como una voz sobrenatural venida del cielo ó del infierno, el cuerno lejano del viejo cazador.

Pecopin no sabia ya donde estaba. Galopando cerca de unas ruinas sombreadas por abetos, y por entre los cuales una cascada se precipitaba de lo alto de un formidable muro de pórfido, creyo reconocer el castillo de Nideck: despues le pareció ver correr precipitadamente à su izquierda unos montes que le parecieron los bajos Vosgues; reconoció à poco y sucesivamente por la forma de sus cuatro cimas à Ban-de-la-roche, Champ-du-Feu, Climont y Ungersberg; un momento despues estaba ya en los altos Vosgues. Uz y serdinos ent mon

Su caballo habia en menos de un cuarto de hora atravesado Girumagny, Rotabac, Sultz, Barenkopf, Graisson, Bresoir, Haut-de-Honce, el monte de Lure, Tete-de-l'Ours, el gran Donon y el gran Ventron.

Estas grandes cimas aparecian mezcladas entre las tinieblas en confusion, sin orden, en tropel. Hubiérase dicho que un gigante habia revuelto la gran cordillera de la Alsacia,

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O los deplas nos comos en hubieso sido eliga-

AMORES DEL HERMOSO PECOPIN

Y DE LA BELLA BAULDOUR.

por victor Hugo. Louis GV Clausedo Lou, our V. I

Continuacion.

Example a service of the continue of the service of

Pares at galone delecability of the angle and and - riggs someter the the XI was an appropriate vessely the of destruction of the factor to the production of the days

A lo que uro se espone montando un caballo desconocido.

Al son terrible de aquel cuerno, el bosque se ilumino de pronto con mil luces estrañas y estraordinarias, confuso tropel de sombras se deslizó por la maleza, voces roncas y lejanas gritaron: A la caza: la jauria aulló, los caballos relincharen, los àrboles se agitaron y bambolearon como mecidos porespantoso huracan.

Una campana, cuyos lugubres gemidos rasgaron las timeblas dió en aquel momento las doce. A qué rial han sido mas atendidos que en otros tiempos; con todo, el hecho es que la Hacieada
ha venido existiendo siempre bajo la denomínacion del déficit, y que desgraciadamente aun
no se ha alcanzado la perfecta nivelacion de los
gastos y de los ingresos.

Se continuará.

CORTES."

· ALTHOUGH - CONTRACT

Sesion del dia 28.

Al tratarse de la aprobación del acta del dia precedente, pidió un Sr. Diputado que constase su voto favorable al dictamen de la minoria, y otro que constara el suyo contrario

al propio dictamen.

En seguida se dió cuenta del dictamen de la comision en que se autoriza al gobierno para cobrar las contribuciones del año entrante; y despues se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre la fuerza permanente del ejercito.

El Sr. Gomez de la Mata anunció una interpelacion sobre el mal estado de la Instruccion pública en la provincia de Ciudad Real; y el Sr. Presidente le manifestó que debia

formalizarla por escrito.

el Sr. Batlles presentó una proposicion para que se nombrara una comision calificadora de los cesantes, jubilados, viudas y demas clases pasivas. La apoya su autor desmostrando que sobre el asunto se han introducido los mayores abusos y reina el mayor desorden. Entre otros hechos afirma el orador que el Daque de Parma ha percibido hasta los 50 años la pension de lactancia.

Al terminar el Sr. Batlles su breve discurso espuso el Sr. Madoz à la Asamblea que uno de los Sres. Ministros le habia manifestado que el Gobierno de S. M. estaba reunido, ocupándose de resolver la cuestion de consumos de un modo conveniente, por lo que no asistia à la sesion; y asi estimaba que la Asamblea, con suspension del debate pendiente, se ocupará del dictamen de la comision relativa à la responsabilidad de la reina madre.

Asi se hizo, y entrândose en el debate, usó de la palabra el primero el Sr. Orense y refutó el aserto contenido en el periódico La España, sobre que habia balbuceado algunas frases contra la madre de nuestra Reina, manifestando que tiene energia y decision bastante para fulminar la acusacion contra aquella señora, como la tuvo en 1815 para oponerse á la pension que le concedieron las Cortes. Despues hicieron uso de la palabra los Sres. Bayarri y Pinilla El Sr. Orense censu-

ró suertemente el pago de sueldos y viudedades por Ultramar á personas que no habian prestado servicios en aquella colonia.

Despues se leyó una proposicion para que se aboliera el juego de loterias, y se desechó en votacion nominal por 114 votos contra 40.

Ademas se da cuenta de otra del Sr. Jaen sobre las cualidades de los empleados, y su autor) queda en formalizarla como proyecto de los

El Sr. Presidente anuncia en esta sazon que la sesion se suspende por algunos instantes, y los diputados se retirán al salon de conferencias.

Durante una hora que duró esta suspension han ocurrido graves acontecimientos. El Gobierno de S. M. ha conferenciado con la mayoria y la minoria de la comision de consumos. El gabinete, la comision, todos han convenido en el medio de resolver la crisis en que se halla el Gobierno de S. M. á consequencia de la votacion del dia anterior.

Todos los Ministros, menos el Sr. Presidente del Consejo y el de Hacienda se presentan en la Asamblea, y toman asiento. S. M. ha aceptado la dimision del Sr. Collado, y su sucesor el Sr. Sevillano, de acuerdo con todo el gabinete, ha presentado á las Cortes el proyecto de ley que á continuacion se copia y dice asi.

«Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1855 se suprime la contribucion de consumos y los derechos de puertas en todos los pueblos é islas adyacentes, en la parte que percibe el Estado.

Art. 2.° Si despues de'hechas las economias que el servicio público permita en el presupuesto de gastos para 1855, resultase deficit comparado con el de ingreso, la ley de presupuestos establecerá los medios reales y efectivos necesarios á cubrir el mismo déficit.

Art. 3.° Se autoriza al gobierno para levantar un crédito hasta la cantidad que sea necesaria para cubrir el déficit que resulte por la supresion de la contribucion de consumos y derechos de puertas desde 1.° de Enero hasta que se ponga en ejecucion la ley de presupuestos, con tal que no pase de 40 millones de reales efectivos.

Art. 4.° Se autoriza!tambien al gobierno para que emita títulos de la deuda consolida—da al 3 por 100 hasta la cantidad nominal de 120 millones de rs., de los que se depositará en el banco español de San Fernando la

suma que sea necesaria en garantia de la que le le le le le le le le concede en el artículo anterior. Estos títulos no podrán aplicarse á ningun otro objeto.

Art. 5.° La cantidad que el gobierno reciba á virtud de esta autorizacion será pagada con los recursos que se voten en la ley de presupuestos; pero si el dia 1.° de Julio de 1855 no estuviesen reintegrados en todo ó en parte los prestamistas, se procederá á la venta de los títulos depositados en garantia hasta la cantidad necesaria para verificar el reintegro de lo que se les adeude, y los títulos sobrantes se inutilizarán públicamente.

Palacio de las Córtes 28 de Diciembre de 1854.—Manuel Sanchez Silva, presidente.— El marqués de Tabuérniga.—Joaquín Iñigo.—Manuel Lasala.—Modesto Lafuente.—Alonso Navarro.—José Alvaro de Zafra, secreta—

rio.»

Despues de la lectura del proyecto, se leen los reales decretos relativos à haberse admitido por S. M. la dimision del Sr. Collado y nombrádose á su sucesor.

En este acto aparecen en la Asamblea el presidente del Consejo y el nuevo ministro de Hacienda, que toman asiento en el banco ministerial.

Se acordó poner á discusión el art. 1.º del proyecto, aplazando la de los demas para el dia siguiente, y hecho, se aprobó por 200 votos contra 2.

Estos últimos fueron los de los Sres. Nocedal y Castro, con lo que se levantó la sesion.

of the remainment of the Dia, 29 in the remain the

Despues de leer el ministro de Marina un proyecto de ley fijando las fuerzas de la armada de 1855, esplanó el Sr. Moncasí una interpelacion que tenia pendiente, sobre la lentitud con que el gobierno procede al armamento de la Milicia Nacional.

Contestó el Sr. Santa Cruz y el general Serrano, como director de artilleria, y en desensa del ministro de la Guerra ausente, manisestó que el gobierno habia dado armas de sus
parques para mas de cien mil nacionales de
insanteria y caballeria, y que si los talleres no
sabricaban las restantes, culpa era solo de los
que privaban de recursos al gabinete para que
atendiese al abandonado material del ejército.

Se entró en la órden del dia, y un secretario leyó cinco enmiendas presentadas á los últimos artículos del nuevo dictámen de la mayoria de la comision que se ocupa de la cues-

En ciertos momentos le parecia distinguir mas bajos que él los lagos que coronan las cimas de los Vosgués, como si esos montes pasasen bajo los pies de su caballo.

Pecopin vió reflejar su sombra en la tersa superficie del baño-de-los-paganos, en el salto-de-las-cubas, en el lago Blanco y en el lago Negro, pero la
vió como ven la suya las golondrinas al rozar con
sus alas el espejo de los estanques, tan pronto aparecida como desaparecida.

Sin embargo por estraña y espantosa que semejase esta caza, él se tranquilizaba llevando la mano à su talisman y viendo que no se apartaba del Rhin.

De pronto una espesa y negra nube le envolvió: los árboles desaparecieron, el ruido de la caza redobló con las sombras y su alazan español galopeó con nueva furia.

Era la niebla tan espesa y comp cla que à duras penas podia Pecopin distinguir las orejas de su ca-

ballo enderezadas ante sus ojos,

En momentos tan terribles como este no le queda otro recurso à un amante desesperado que elevar su alma à Dios y su corazon à su querida, esto es cabalmente lo que hizo devota y religiosamente el noble caballero.

El pensaba pues en Dios y en Bauldour, quizà mas en Bauldour, que en Dios, cuando el
seguido murmullo del viento vibró à sus oidos
como una voz débil, lejana y melancólica, pero clara y distinta esa palabra: Heimbourg; en
el mismo momento el hacha de uno de los lacayos disipó un poco las tinieblas y observó Pecopin un milano que revoloteaba sobre su cabeza à
pesar de tener clavada una flecha en uno de sus
costados.

Quiso el caballero mirar con atencion [ese] pájaro pero el caballo tropezó, batió el milano aus alas,
desapareció entre las sombras la luz del lacayo y la
noche mas negra y mas oscura si cabe, envolvió segunda vez à nuestro héroe.

Algunos instantes y despues el viento dejó oir otra vez su voz, murmurando á sus oidos: Vaugtsberg, una nueva luz vino á iluminarle y vió salir de la sombra y pasar rápidamente ante su vista un buitre atravesado por un dardo y que no por eso dejaba de volar.

Abrió los ojos para ver, abrió la bocalpara gritar, pero antes que hubiese lanzado su mirada. antes que hubiese lanzado su grito, ya la luz, el buitre y el dardo habian desaparecido.

Su caballo no se habia detenido un minuto y con-

tinuaba à hendr el viento con la cabeza baja y despreciando los fantasmas como si hubiese sido el caballo ciego del demonio Paphos ò el alazan sordo del rey Sisymordachus.

Tercera vez dejó el viento oir su son lugubre, son parecido a humana voz que decia: Rheisteim; tercera luz despejó las sombras, y un tercer pajaro pasó.

Era un aguila atravesado su vientre por una sae-

Entonces vino à la memoria de Pecopin la cara del pfalzgraf, à la cual se habia dejado conducir, v este recuerdo le hizo temblar sin saber por que pero el galope del caballo era tan ràpido, los àrboles y objetos vagos del país que atravesaba aparecian y desaparecian con tanta prontitud, todo lo que veia à su aliededor huia tan prontamente, era tamembriagante y vertiginoso el torbellino que le arrastraba, que ni tiempo le daba para meditar.

Las visiones y fantasmas de la noche se sucedian tan confusamente, que las ideas cruzaban y pasaban por su mente con tanta rapidez como el vi nto.

Y en medio de todo esto, siempre se oia atronador y lejano el ruido de la caza, y de chando en cuando el monstruoso ciervo que parceia ser perseguido, asomaba su cabeza entre las sombras gimiendo lúgubremente. Se e nimuara. tion de consumos. Abrumada con el peso de tanta correccion y aditamento, la comision solicitó un breve plazo para conserenciar. Cincuenta minutos despues volvió à abrirse la sesion, y ya tres enmiendas habian sido retiradas; pero el señor Martin apoyó la suya, reducida à espresar en el fin del artículo segundo, que los medios de cubrir el déficit no habian de ser el aumento de la contribucion territorial de inmuebles, cultivo y ganaderia.

Retiró el Sr. Jaen otra adicion, porque el marqués de Tabuérniga convenció à S. S. de que era inútil, y segudamente tomó la palabra en contra el Sr. Gaminde. Hablando este señor diputado, descendió hasta á comparar la nacion española con una vaca de cría, tísica de puro ordeñada. Prévia una ligera contestacion del señor Zasca, usó de la palabra el Sr. Poyan, el cual hizo un discurso de medianas propercio-

nes.

Habiendo pedido la palabra el Sr. Santa Cruz, se su pendió la discusion del artículo segundo, y subiendo á la tribuna el ministro citado, leyó un proyecto de ley para el reemplazo del ejército. La quinta será de 25,000 hombres; los mozos entrarán en caja en el mes de marzo próximo venidero, y se observarán para el alistamiento, el sorteo y escepciones la ley aprobada por el Senado en 21 de Enero de 1850, con las modificaciones de este nuevo proyecto, que son de poca monta.

Tal fué la sesion del 29. embed date premiums to the energy sets out to be easily to be

Section Official.

- La Gaceta del 29 contiene lo siguiente.
- -Un real decreto admitiendo à D. José Manuel de Collado la dimision del cargo de Ministro de Ha-. cienda.
- Utro, nombrando para dicho cargo à D. Juan Sevillano, marques de Fuentes de Duero.
- Otro, nombrando | Gobernador de Zaragoza en comision à D. Manuel Pessino.
- Otro, admiliendo à D. Ildefonso Lopez Alcaraz la dim sion del cargo de Gobernador de esta Provincia.
- Otro, admitiendo à D. José Maria Ugarte la - dimision del cargo de Gobernador de Leou, y nombrando en su lugar à D. Patricio de Azcarate.
- Dos declarando cesante à D. Leon Mateo, Gobernador de Tarragona, y nombrando en su lugar à D Feliciano Poo.
- -Dos declarando cesante à D. Antonio Meneses. Gobernador de Zamora, y nombrando en su lugar a D Antonio Cuervo.
- -La del 50 no contiene disposicion alguna de interes.

seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Se dice que el general D. Gerónimo Valdés ocupará la direccion del cuartel de inválidos, vacante por la muerte del general Vi-Ilacampa.

- En el Boletin de Comercio de Bilbao leemos lo siguiente relativo al estado sanitario de

aquella plaza.

«Tenemos la satisfaccion de anunciar à nuestros lectores que á última hora la enfermedad colérica ha casi desaporecido. Desde el mártes la mediodia no ha entrado ningun enfermo en el hospital, ni colérico ni de otra clase. Tampoco desde antes de ayer ha sido llamado el facultativo especiamente destinado al barrio de Bilhao la Vieja. Solo queda en el hospital un enfermo de mucho peligro y cinco de mayor ó menor gravedad.n

-Dice el mismo:

El Lanes entre 10 y 11 de la noche nos

hallamos espuestos á presenciar una de las mas rudas y enormes avenidas del presente siglo. El agua del cielo hizo salir ya de su cauce las corrientes del Nervion, y no confluyendo aquella hora con la de la marea, que era á la una, y comezando á cejar los lluvias y á bajar el agua, pudimos salvarnos de aquel espantoso acontecimiento. A pesar de esto, varios dueños de almacenes y lonjas de las calles de la Rivera, Arenal y Correo, comenzaron á tomar las precauciones debidas para salvar de la inundacion los efectos que contenian.

Algunos cudáveres flotando sobre el agua parece que ha arrastrado la avenida y que se les

ha visto desde varios puntos.

-Malaga 21. Signen los crimenes en aquella ciudad como en todos partes. Segua nos escriben, hace pocas noches fué asesinado un hombre que, dirigiéndose por una de las principales calles de aquella ciudad, halló á otro que acercándosele, le pregantó: ¿Qué hora es? - Las nueve y media. -- Pues á las diez menos cuarto estará usted en el otro mundo.-Y diciendo y haciendo, le hundió el puñal en el pecho.

-Barcelona 24. El Juéves, mientras se celebraban en una de nuestras iglesias parcoquiales los funerales para el cterno descanso de una respetable señora que falleció victima del còlera, su esposo, acometido de una grave indisposicion, entregaba su alma al Criador.

-Idem 25. Ayer se decia que se habia descubierto una falsificacion en el papel sella lo. Averiguaremos el hecho para poderlo comunicar con certeza y pormenores à nuestros lectores.

-Segun la Epoca, se habla del señor Escosura (suponemos que sea don Narciso) para la subsecretaria de Hacienda, y de algunos cambios en el alto personal de este ministerio.

-Hao terminado los trabajos de la comision mista de ingenieros españoles y portugueses, encargada de fijar el punto de reunion de los ferro-carriles de ambas naciones. Los pueblos de Estremadura están llenos de júbilo al considerar los grandes beneficios que ha de reportar la construccion de aquella via férrea, sacándoles de la inaccion y ocupando à millares de hombres que yacen en la miseria.

-Dice un periódico que el señor Sevillano retirará el proyecto de ley por el que se impone una contribucion de 8 por 100 sobre los intereses de la deuda.

-Ha quedado vacante la direccion general de aduanas por renuncia del señor Varona, que la desempeña. Perece que apenas tuvo noticia de la retirada del señor Collado pidió su jubilacion.

ESTRANGERAS.

En la Gaceta Oficial de Turin se lee lo siguiente: «El Sr. Pastor Diaz, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. católica, ha tenido el honor de ser recibido esta mañana (14 de Diciembre) en Turin en audiencia particular por S. M. el rey, y de entregarle las credenciales, en cuya virtud S. A. R. la duquesa regente de Parma lo acredita cerca de S. M. con el caracter de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario, or a osistemas ou non sometiminab. delerers, han tide curades completamente por

use the cate and communicated at a the cum Gacetilla.

-SEA ENHOTABUENA. - Ayer entro nuestro periódico en el sesto año de su publicacion.

-Sigue La Broma. - En uno de los últimos dias sué robada la casa de Partolomé Muñoz, vecino de Añora.

-Monumento. - El tiempo lo gasta todo y lo consume y destruye. Por eso se graban en bronce y en marmoles los recuerdos que deben vivir siempre en la memoria. No ha sido nuestra Capital de los pueblos que menos hechos han legado á nuestra generacion por medio de monumentos é inscripciones; pero parece que tenemos un formal empeño en no conservarlos, sin calcular que ellos forman el cuadro brillantísimo de nuestro pasado. Decimos esto, entre otros de que nos ocuparemos, á propósito del monumento que sué destruido, y no ha sido reedificado, que nos recordaba en el campo Santo el lugar donde infinitos mártires habian sellado con sangre inocente la heroica profesion de su fe. En aquel sitio, y delante del alcazar que hoy es carcel pública, se erigieron en honor de ellos muchas cruces à fines del siglo XVI, parecidas à la que está incrustada en la pared del Seminario Conciliar de Sin Pelagio, y la piedad del |cronista Ambrosio de Morales hizo levantar alli en 1588 un troseo en honor de los que perecieron por conservar su sé. En la época de la dominacion france a fué derribado, y consistia en un pilar de jaspe negro, sobre el que descansaba una lápida horizontal que coronaba una cruz con alfanjes, grillos, cadenas y otros instrumentos de martirio. En la lápida estaban grabados los versos esiguientes: La difeira de alle de la Recalle

a Aspicis erectum sacrata mole tropheum Victrix quad Christi consecrat alma fides. Martyribus fuit hic cæsis victoria multis Empta cruore hominum, robore parta dei. Ergo tua æthereis caleaut precordia flammis llæs du n oculis simul et ceruere mente juvat, Hinc jam victorem Christum reverenter adora. Et sacrum supplex hune venerare locum.» De estos versos ha llegado á nuestro poder

la traduccion que hizo el padre Roa y que dice asi: edg.) se de la la de cent - deze

«O tú que mira» la grandeza sacra de este trofeo levantado al rielo, que à Dios la vencedora fé consagra: Aquí Martires muchos degollados,

si bien à costa de su sangre y vida con essuerzo de Dios tambien triunsaron.

Encienda pues en su piadoso pecho del cielo y dellos la amoroja llama, la vista, y la memoria de sus hechos.

A Cristo vencedor humilde adora, y el lugar sacro, donde estas, veneralla

el sima à Dios, postrado el cuerpo en tierra.» Y antes de haber visto esta, y sin tener noticia de ella, questro amigo y colaborador D. Francisco de Borja Pavon, hizo de la inscripcion latina la siguiente bellisima version, que tenemos el gusto de ser los primeros en publicar. Dice así:

"Este triunfo que ves, mole sagrada Le alza la fé de Cristo vencedora. La muerte aquí, de muchos, y el martirio Orno la sien con celestial corona De humana sangre á precio conquistada, Que fortaleza divinal valora. Cuando lo mires, pues, con alma y ojos. Enciende el pecho en llamas de fé honda, Este sitio sagrado reverencia,

Y aclame à Cristo, triunfador tu boca.» Este monumento estaba levantado à igual distancia del Palacio, del Alcazar, y del Seminario. La columna y los instrumentos del martirio ignoramos donde se hallan. La lápida con su inscripcion está cubriendo el pozo de una casa particular. Con ella y con los restos del monumento de San Cayetano, que se conservan en el cementerio de S. Rafael, creemos que será poco costoso erigir nuevamente el que recordaba en el Campo Santo una de las mayores glorias religiosas de Córdoba.

the representation of the street of the state of

Camp'queprade nums, by, be

Boletin Religioso.

Hoy. S. Isidoro, obispo y mártir.

Fué natural de Segovia, hijo de padres ilustres y cristianos. Fué elegido Consul. y luego obispo de Zaragoza, siendo tan justo en la magistratura como santo en la prelacia. Su celo lo condujo à provincias de infieles, con el fin de dilatar el imperio de Jesueristo. Predicó en Galicia contra los Arrianos, los que irritados contra el Santo lo asesinaron traidora y secretamente, año de 466, arrojando su cuerpo al Miño, de donde fué estraido, y sepultado honorificamente en Ibiza, donde existé.

-Hoy reza la Iglesia del dia octavo de S. Estevan, con rito doble y color encarnado.

-Jubileo circular.-En el Sagrario de la Santa Iglesia.

—Cultos para hoy.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria. Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

Boletin Comercial.

MERCADOS.

—Cordoba.—Trigo de 34 à 40: Cebada de 24 à 25; Habas de 28 à 30: Escaña de 16 à 18: Garbanzos de 50 a 80: Aceite dentro de la ciudad à 46: ld: en los molinos à 36: ld. fresco à 35: Jabon blando à 12 cuartos libra. Carne de vaca à 24 cuartos libra en las carnecerias.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 44 à 53: Cebada de 30 à 31: Aceite en la Calzada à 40; para el consumo à 49.

—Málaga. — Trigo de 42 à 56: Cebada de 24 à 32: Maiz de 35 à 36: Garvanzos de 53 à 78. Ma-bas de 40 à 48: Yeros de 38 à 42: Alpiste de 38 à 42: Aceite à 39.

—GRANADA.—Trigo de 38 à 44: rs. Cebada de 25 à 26: Habas de 31 à 35: Maiz de 28 à 34: Aceite à 45.

TRASPORTES.

Correos Entran hoy de Madrid à las cuatro y cuarto de la mañana, de Pozoblanco à las cinco y media, de Fuente obejuna à las 4 de la tarde, y de Cadiz, Sevilla y su carrera, à las ocho y media de la noche.—Sulen para Cadiz, Sevilla y su Errera à las cinco meuos cuarto de la mañana, y para Madrid à las nueve de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los dias pares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos dias entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cadiz, Valladolid y Granada. sin detencion en Sevilla. Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.— Entran de Madrid los dias impares à las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla à las 7de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid (los adias pares à las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla à las 7 de la mañana.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. B NITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los dias pares à las nueve de la mañana y se despachan en su administracion plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los dias impares à la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Meriños núm. 71. Salen de Córdoba los dias pares à las once de la mañana y se despachan en la administracion de Mensagerias aceteradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, a cargo de D. Angel Diaz, frente à la Catedral. Tambien se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de facil conducion.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER. —Entran mañana de Madrid y Sevilla à las
4 de la tarde y salen à las 3 de la madrugada del siguiente dia. Hacen los viajes à Madrid en cinco y
medio dias, y à Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del
Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA. —CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ. —Entran dos carruages de cada punto los dias peres à las cuatro de la tarde, y salen à las tres de la mañana invirtiendo cinco dias à Madrid y dos y medio à Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo numero 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

DE CORDOBA A MONTILLA. — Un carro muy cómodo y seguro hara este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañama. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En atencion al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los dias impares y para el segundo los pares à las 9 de la mañana. Se despachan en esta ciudad, por A fonso Maroto, carrera del Puente, frente à la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este coche, de la propiedad de D. Manuel Lopez, que ha estado corriendo hasta Cabra, desde 1.º de Noviembre solamente correra hasta Lucena, saliendo de esta los dias pares à las 6 de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—ENCINAS EN VENTA. Por disposicion de su dueño se ponen á la venta todas
las encinas y chaparros ecsistentes en el cortijo
del Lazarillo alto y bajo, sito en el término de la
ciudad de Córdoba, y linda con la carretera que
se dirije á Málaga. Dicho encinar está dividido
en trances. Quien quisiere poner precio, bien
sea á un trance, ó á todos en general, puede pasar á tratar á la plazuela de Orive, casa sin número, donde se encuentra el encargado.

-FRUTALES. En la huerta de los Mozos se venden árboles frutales de variss clases, y semillas de beno y alfalfa. 2



REMEDIO INCOMPARABLE. UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sancs, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que los están relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes, que admiran á los médicos mas célebres. Cuantas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que habiendo dejado estos asilos de padecimientos por no someterse á esta operaciou dolorosa, han sido curados completamente por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autencidad á su testimonio. Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesita la naturale-

za del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: ¡Que todo lo cura! El ungüento es útil mas particular mente en los casos siguientes:

Bultos, Calambres, Callos, Cánceres, Cortaduras, Dolores de cabeza. Del costado, Id. De los miembros, Encias escaldadas. Enfermedades del cútis en general. Enfermedades del ano. Id. del higado. Id. de las articulaciones. Erupciones escorbúticas. Fistulas en el abdómen. Frialdad ó falta de calor en las estremidades. Hinchazones. Inflamaciones del hígado. Id. de la vejiga. Id. de la matriz. Lamparones. Lepra. Males de las piernas. Id. de los pechos. Mal de ojos. Mordeduras de reptiles. Picaduras de mosquitos. Quemaduras. Sabañones. Sárna. Supuraciones pútridas. Temblor de nervios. Tiña, en cualquier parte que s Venas torcidas y anudadas de las piernas. Ulceras en la bóca.

Este ungüento se vende en el establecimiento general de Lóndres, 244, Strand, y en casa
de todos los farmaceuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y España. Los botes se
venden á 7, 18 y 28 rs. Cada bote contiene
una instruccion en español para esplicar la manera de hacer uso de este ungüento. El depósito único en Córdoba en la botica de D. Francisco Avilés, cuesta de Lujan.

-ANAQUELES. El que quiera comprer unos ermerios pera tienda de especería, con todo lo necesario de peso y medidas de todas clases, se puede avistar con su dueño, calle de la Feria, núm, 41.

-PUBLICACION. Boletin de Comercio y Diario de anuncios. - Este Boletin saldrá todos los dies en tamaño de un pliego. La primera hoja comprenderá el Boletin de Comercio, y la segunda el Diario de Avisos. Costará fuera de Cadiz 9 re. fronco de porte. El Boletin soldrá el dia 1.º de Enero próximo, si reune suficiente número de suscritores para costearse, única cosa á que se aspira. Los que residan fuera de Cádiz y quieran suscribirse al Boletin, se dirigirán en carta franca al Director del Boletin de Comercio en Cádiz, incluyendo el importe de la mensualidad en libranza sobre correos, ó el equivalente en sellos de franqueo, y les será remitido el periódico franco de por-Let vi us chilitanica y no same subsantique

-VENTA. En la dehesa de Cuevas bajas, término de la villa de Almodovar del
Rio, están señalados y apreciados por todos sus
aprovechamientos 1185 pies de arbolado de encinar de todas clases. A quien quisiere comprarlos se le habilitarán los datos que convengan para su ajuste, en la Contaduria del Escmo. Sr.
Marqués de Guadalcazar.

3

—PELADILLAS Y JALEA. En la confiteria de D. Rafael Castillo, colle de la Libreria se hallarán las legitimas peladillas valenciamas y varias clases de jaleas y cubiletes de superior calidad.

-CHANCLOS Ó ZAPATOS DE GOMA. Acaba de llegar un abundante surtido à la tienda de D. Matias Sansz, calle de la Libreria, à precios equitativos.

—ALMONEDA. La hay en la calle de Pedregoso, núm. 3.

—ARRENDAMIENTO. Quien quisiere arrendar desde principio de año la casa
núm. 11 calle del Baño alta, puede avistarse
con su dueño que vive en la misma número
27.

Cordoba: Imprenta y Litografia de 1) F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 2.